

dad, se ha dictado Auto de fecha 17.11.05 por el que se declara a la ejecutada Molduset, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 18.240,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.-61.070.

## **NACARTXE, S. A.**

### *Insolvencia provisional*

En autos de Ejecución n.º 138/05, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Juan José Zuazua Uribe frente a Nacartxe, S. A., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 10.874,76 euros de principal y 2.174,95 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Nacartxe, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de noviembre de 2005.-Egiarte Arruzua Oarrantia, Secretaria Judicial.-60.984.

## **NARCISO RODRÍGUEZ LÓPEZ**

### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1751/04 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Gabinet Tècnic Jurídic de la CONC-Sindicato CC.OO., contra la empresa Narciso Rodríguez López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16.11.2005 por el que se declara a la ejecutada Narciso Rodríguez López, en situación de insolvencia total, por importe de 613,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expedido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.-60.987.

## **NEOTEX, PERFILERÍA TÉCNICA DEL CAUCHO, S. A.**

Se convoca la Junta General Extraordinaria de la mercantil Neotex, Perfilería Técnica del Caucho, S. A., en el domicilio avenida del Sol, 4, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 21 de diciembre 2005, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda.

### Orden del día

Primero.-Subsanación de defectos de los acuerdos adoptados en las Juntas celebradas el día 2 de marzo de 2005, en atención a la calificación señalada por el Señor Registrador Mercantil en su nota escrita de 6 de mayo de 2005:

- Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales aprobados en las referidas Juntas.
- Subsanación del valor de las participaciones sociales que figuran en los Estatutos.
- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales aprobados en las referidas Juntas para adaptación al artículo 69 de la LSRL.

d) Aprobación de los balances correspondientes a la transformación.

Segundo.-Ratificación de los administradores elegidos y/o nombramiento de nuevos administradores por plazo que se determine.

Tercero.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos, con poder de subsanación de cualquier defecto, con lectura del acta y su aprobación por los asistentes.

En el domicilio social a disposición de los socios figurarán los documentos sometidos a la aprobación de la Junta que se les podrán remitir a su domicilio si lo desean.

Torrejón de Ardoz, 30 de noviembre de 2005.-Los Administradores Sociales, Carlos Alonso Riccio y Alberto Riesco Alonso.-62.146.

## **NORTUNEL, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Nortunel, S. A., celebrada el 8 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía, en el cifra de 72.300 euros, mediante la amortización de 3.615 acciones propias, números 12.794 a 14.299; 22.743 a la 23.647; de la 14.300 a la 15.050; de la 23.648 a la 24.100, todas ellas inclusive, y con la finalidad de amortizar la autocartera.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 409.700 euros.

En Bilbao, 8 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración (Comsa, S. A.), don José Miamau Montserrat.-61.027.

## **ONGIL Y ASOCIADOS, S. A.**

### **(Sociedad absorbente)**

### **MOTOR VENTAS, S. A.**

### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances de 31 de octubre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por Ongil y Asociados, S. A. de Motor Ventas, S. A., ambas inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el 22 de noviembre de 2005, e inscrito en el mismo el día 24 de noviembre de 2005, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta.

No es necesaria ninguna modificación estatutaria, ya que, y de acuerdo con el proyecto de fusión, la entidad Ongil y Asociados, S. A. es propietaria del 100 por cien de las acciones de Motor Ventas, S. A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2005.-El Administrador de las sociedades fusionadas, Manuel Fernández Ongil.-61.632. y 3.ª 2-12-2005

## **PEDRO ZAPATA, S. L.**

### *Declaración de insolvencia. Edicto*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num. 127/2004, dimanante de autos num. 612/03, a ins-

tancias de Dolores Rosendo Maqueda, contra Pedro Zapata, S. L., en la que con fecha 1 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pedro Zapata, S. L., con C.I.F. B-41483009, en situación de insolvencia por importe de 8.976 euros de principal, más la cantidad de 1.107,04 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.-La Secretaria, Elisa Zejalbo Martín.-60.934.

## **PIENSOS UNZUE, S. A.**

### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2005, tomo entre otros los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en la cuantía que corresponde al valor nominal de determinadas acciones que se encuentran en autocartera, mediante amortización de las mismas, con el fin de adecuar a la realidad la verdadera estructura del capital social de la compañía. Según esto, el Capital Social se reduce en 35.999,90 euros, quedando fijado en 456.820,10 euros mediante la amortización de 5.990 acciones, numeradas del 9.211 al 15.200, ambas inclusive. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad del titular de las acciones amortizadas.

b) Al amparo del artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se excluye el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 del mismo texto Refundido, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Orcoyen, 24 de noviembre de 2005.-El administrador de la sociedad, Sebastián Unzue Echalar.-61.042.

## **PLAZA GRANADA, S. L.** **Unipersonal**

### *Cesión global de Activo y Pasivo a favor de Ocada, Sociedad Limitada*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta General de Socios de la entidad Plaza Granada, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidió el pasado día 1 de noviembre de 2005 su disolución mediante la cesión global de Activos y Pasivos a favor de su socio único, la entidad Ocada, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.-Francisco Rueda León, Administrador único de Plaza Granada, S.L.U.-60.991.

## **POLÍGONO CA'N BLEDA, S. A.**

### **(En liquidación)**

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 29 de junio de 2005, en el domicilio social de la entidad, se acordó, por mayoría, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la